Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225700662781
Fecha: 25-04-2022
20225700662781

Bogotá, D.C.
570

Señores
JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 15 No. 10 – 61 Área 3A
Tel. 2438795
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN – DESPACHO COMISORIO No. 2020 - 0013

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20205710082392 Y 20225710051372 DEL 25-04-2022
OFICIO No. OOECM-0322LP-8587 DEL 25 DE MARZO DE 2022
EJECUTIVO No. 11001400302320180064100
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO: JOSÉ MARÍA LÓPEZ TÉLLEZ
JUZGADO DE ORIGEN: 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Reciban un cordial saludo.

En atención al oficio de referencia radicado en esta Alcaldía Local el día 25 de abril de 2022, mediante el cual solicita información del trámite impartido al Despacho Comisorio No. 2020-0013 y con la finalidad de atender su requerimiento, le comunico que la comisión fue devuelta por medio electrónico al Juzgado comitente y a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá mediante oficio con radicado 20225730589101 que se adjunta.

No obstante, y con la finalidad de atender su requerimiento, procedo a enviar el expediente de la comisión del asunto, consistente en la diligencia de SECUESTRO del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50S-40502188, que tuvo lugar el día 29 de marzo de 2022.

Lo anterior para los fines que corresponda.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo – Apoyo Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Expediente despacho comisorio No. 2020-0013 Y oficio devolución 20225730589101